



**PODER JUDICIAL**  
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las **doce horas** del día **veinte de junio de dos mil catorce**, encontrándose en Audiencia Pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, Magistrada Presidenta, Licenciada **ELDA FLORES LEÓN**, Ponente en el presente asunto, **DR. RUBÉN JASSO DÍAZ**, Integrante y Ponente en el presente asunto y Licenciada **MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ**, Integrante y Licenciada **MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ**, Integrante, y con fundamento en el artículo **417 del Código de Procedimientos Penales**, se **CONFIRMA** el medio de impugnación interpuesto por la procesada contra Resolución de doce de mayo de dos mil catorce, cuyos datos son los siguientes. -----

113/2014-1ª-O-3 JC/358/2014

JACARANDA ALICIA PÉREZ  
GILEZ o GILES. ROBO  
CALIFICADO. MIGUEL HOMERO  
ABARCA MIRANDA. CONFIRMA

A continuación, una vez que fueron oídas y escuchadas las partes y previa discusión y debate, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad **CONFIRMAR** el medio de impugnación interpuesto por la procesada contra Resolución de doce de mayo de dos mil catorce, ordenándose engrosar la resolución aludida. -----

MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA PRIMERA  
SALA.

LIC. ELDA FLORES LEÓN.



SISTEMA DE JUSTICIA  
PENAL ACUSATORIO  
Y ADVERSARIAL

MAGISTRADA INTEGRANTE.

MAGISTRADO INTEGRANTE  
Y PONENTE.

LIC. MARÍA DEL CARMEN  
VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ

DR. RUBÉN JASSO DÍAZ

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR